



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS NOVENTA Y
TRES.

Testimonio

Yo Don Juan de Perin O. No del Rey, nro S. M. Co
en la Corte de Vitoria y en donde el Excmo. y Excmo.
miento de la villa de Logroño, Cacerino y esta villa de
Vino y Reconocido un Expediente instruido por D. Pedro
Blana y esta vecindad en el Tugado de D. Mathias
Martinez Alcalde Ordinario veiller, que dio principio
con un pedimento presentado por D. Blas Blana a los diez
y ocho de Febrero pasado de este año, exponiendo que como
proveniente de Juan y Antonio Blana Vecinos de la
Villa de Esbera y Comonido, que obtubieron Real
Carta ejecutoria en posesion y propiedad en la villa de Cham
beria de Franado año venil quinientos y ochenta
y Caballeros de los Reinos, y necessitando el año constan
te en la ciudad de Cantugena Oquindon de los ejecutoria
de era condimento am Justicia, que allanore como
se allaba en esta villa D. Pedro Joseph Blana su
pariente, que tenia en su poder los papeles autentico
de la familia, y especialmente copia literal de la Carta
de D. Executoria suplico, que necessitando como necesi
taba testimonio o copia de los expresados documentos se
davian remanbar, que notificandose al expresado D. Pedro
la Excozion veiller se formare la copia conser
pondiente con solo el apellido de la Blana entera
nendo a todo la autoridad y decreto de Justicia
con Titucion del Indices General se le entregare todo

38

